ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, el Concejo Municipal de Villeta adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Comportamiento del Gasto Histórico.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de mercado.

A. ASPECTOS GENERALES

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima cuantía
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA**

2. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, esta diferencia se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector Primario O Sector Agropecuario.
- Sector Secundario O Sector Industrial.
- Sector Terciario O Sector De Servicios.

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

2.1 SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

2.2 SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

2.3 SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA** , se encuentra ubicado en el SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS.

3. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; 8 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2023 / diciembre 2022).

En diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-6,2	-6,6	0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,6	-1,4	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,3	11,2	0,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-3,7	-0,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-37,4	-29,1	-4,3	-4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	-5,6	0,0	11,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2	0,0	-1,0	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,3	10,1	4,3	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,8	13,6	2,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,8	10,0	-0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,6	0,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,7	2,7	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,3	-14,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	2,2	-0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	5,5	0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	12,0	-0,3	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,5	9,9	1,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	2,4	1,0	1,0

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta diciembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta diciembre de 2022

Enero - diciembre 2023 / enero - diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	1,1	13,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	-7,6	12,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,9	3,5	11,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,6	-7,3	10,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	13,3	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,9	4,1	10,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,4	-8,3	17,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,3	0,6	14,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,7	2,8	12,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	2,8	13,4
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	4,9	12,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,5	-4,3	16,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,5	-3,8	12,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,1	2,1	9,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	1,0	10,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,1	5,0	14,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,5	2,1	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	3,9	15,5

Activa
Ve a Cor

Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

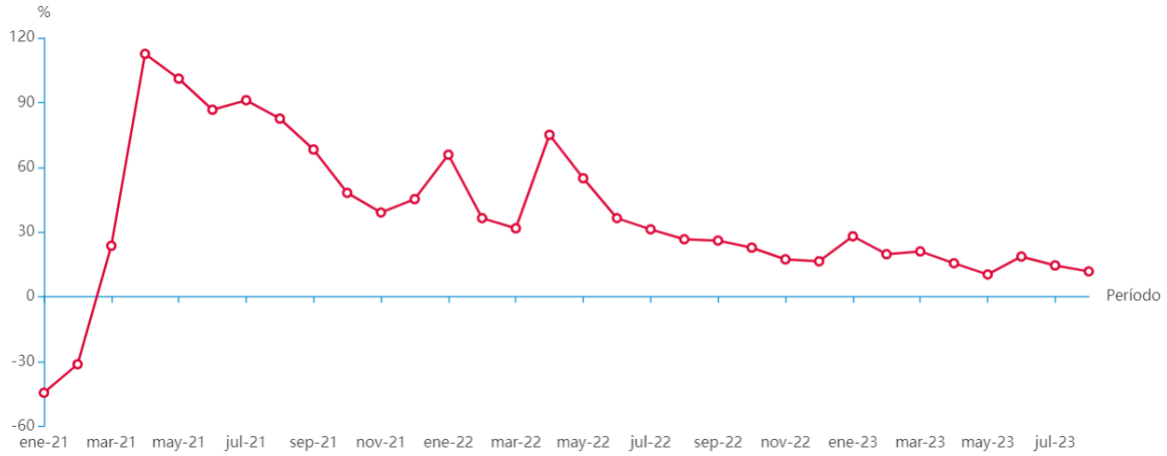
En diciembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2019.

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

Tabla 5. Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Diciembre 2023[p] / diciembre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) cuatrienal		
:ción	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	35,6	4,6	41,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	41,2	-3,4	27,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	50,1	1,3	33,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-15,9	-27,4	36,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	33,8	-35,2	57,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	43,3	2,0	24,9
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	-10,9	45,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	70,0	21,8	53,9
-N	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	43,4	-0,2	38,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	30,0	0,2	44,4
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	-1,8	48,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	27,4	-8,9	47,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	52,3	20,6	41,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,6	-4,6	25,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	20,7	-1,9	27,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	51,7	18,3	35,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	46,1	5,7	31,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	45,7	2,8	39,9

Variación (%) anual de los ingresos nominales del subsector restaurantes bares y catering en Bogotá 2021 - 2023



Fuente: DANE. EMSB - Encuesta Mensual de Servicios en Bogotá.

Activar

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

En Bogotá, el crecimiento de los ingresos nominales del subsector ascendió a 11,8% al comparar con agosto de 2022.

4. ANÁLISIS PERSPECTIVA ECONÓMICA

Demanda y oferta:

La demanda de servicios de mantenimiento de equipos de sonido puede ser influenciada por varios factores, como la cantidad de eventos en vivo que se realizan en una determinada área, la cantidad de estudios de grabación o locales de entretenimiento que utilizan sistemas de sonido, y la prevalencia de instalaciones educativas o comerciales que dependen de equipos de sonido.

La oferta de servicios de mantenimiento puede variar según la competencia en el mercado y la disponibilidad de técnicos calificados. En algunas áreas, la competencia puede ser alta, lo que podría llevar a una reducción en los precios de los servicios. Sin embargo, en otras áreas menos atendidas, puede haber oportunidades para establecer un negocio rentable de mantenimiento de equipos de sonido.

Rentabilidad:

La rentabilidad del mantenimiento de equipos de sonido puede ser alta debido a varios factores. En primer lugar, los propietarios de equipos de sonido a menudo están dispuestos a invertir en servicios de mantenimiento para proteger su inversión y garantizar un rendimiento óptimo de sus equipos. Además, el costo de adquirir nuevos equipos de sonido puede ser significativamente mayor que el costo de realizar mantenimiento regular en equipos existentes. Por lo tanto, los técnicos de mantenimiento pueden cobrar tarifas competitivas por sus servicios y aún así proporcionar un buen valor para los clientes.

Áreas de aplicación:

El mantenimiento de equipos de sonido se aplica en una variedad de áreas, incluyendo:

- Eventos en vivo: conciertos, conferencias, festivales, eventos deportivos, etc.
- Estudios de grabación: mantenimiento de consolas de mezcla, monitores de estudio, equipos de grabación, etc.
- Instalaciones comerciales: sistemas de sonido en restaurantes, bares, tiendas minoristas, etc.
- Instalaciones educativas: sistemas de sonido en escuelas, universidades, salas de conferencias, etc.
- Entretenimiento doméstico: sistemas de sonido en cine en casa, salas de estar, etc.
- Cada una de estas áreas tiene sus propias necesidades y requisitos específicos de mantenimiento, lo que puede presentar oportunidades para especializarse en nichos de mercado.

Necesidad:

El mantenimiento regular de equipos de sonido es esencial para garantizar su rendimiento

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

óptimo y prolongar su vida útil.
Los componentes electrónicos y mecánicos de los equipos de sonido pueden deteriorarse con el tiempo debido al uso, la exposición al polvo, la humedad y otros factores ambientales.

Ignorar el mantenimiento puede resultar en problemas como la pérdida de calidad de audio, fallos frecuentes, cortocircuitos e incluso daños permanentes en los equipos.

Impacto de no realizar mantenimiento:

Si no se realiza el mantenimiento regular de los equipos de sonido, los problemas pueden intensificarse con el tiempo, lo que lleva a una degradación significativa del rendimiento. Por ejemplo, los altavoces pueden desarrollar distorsión, los amplificadores pueden calentarse excesivamente, los cables pueden deteriorarse y los componentes electrónicos pueden fallar.

Estos problemas pueden afectar negativamente la experiencia del usuario y, en el caso de equipos utilizados profesionalmente, pueden resultar en pérdidas financieras debido a interrupciones en eventos o sesiones de grabación.

Resultados positivos del mantenimiento:

Realizar mantenimiento regular en los equipos de sonido puede proporcionar varios beneficios, incluyendo:

- Mejora del rendimiento y la calidad de audio.
- Mayor durabilidad y vida útil de los equipos.
- Reducción de fallos y tiempos de inactividad.
- Prevención de problemas futuros mediante la identificación y solución de problemas potenciales.
- Asegurar la seguridad eléctrica y electrónica al mantener los equipos en condiciones seguras de funcionamiento.
- Mantener la satisfacción del cliente al proporcionar un servicio confiable y de alta calidad, lo que puede conducir a relaciones comerciales a largo plazo y referencias positivas.

5. ANALISIS ESPECÍFICO

Realizar mantenimiento preventivo a equipos de sonido es crucial por diversas razones:

Prolongación de la vida útil: El mantenimiento preventivo ayuda a identificar y corregir problemas menores antes de que se conviertan en problemas mayores. Esto ayuda a prolongar la vida útil de los equipos de sonido al prevenir el desgaste prematuro y la obsolescencia.

Optimización del rendimiento: Al realizar mantenimiento regular, se pueden ajustar y calibrar los equipos de sonido para garantizar un rendimiento óptimo. Esto incluye la limpieza de componentes, la lubricación de partes móviles y la verificación de la

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

alineación y la conexión de cables.

Reducción de costos de reparación: El mantenimiento preventivo es más económico que las reparaciones correctivas. Corregir problemas menores antes de que se conviertan en problemas mayores ayuda a evitar costos adicionales asociados con el reemplazo de componentes o la reparación de daños graves.

Prevención de fallas inesperadas: Un equipo de sonido que se mantiene regularmente es menos propenso a sufrir fallas inesperadas durante eventos importantes o sesiones de grabación. Esto ayuda a garantizar la continuidad en la producción de eventos y evita interrupciones no deseadas.

Mejora de la calidad de audio: El mantenimiento preventivo puede ayudar a mantener la calidad de audio de los equipos de sonido al garantizar que todos los componentes estén en condiciones óptimas de funcionamiento. Esto es crucial en entornos donde la calidad del sonido es crítica, como estudios de grabación, salas de conciertos o sistemas de sonido instalados en locales comerciales.

Seguridad: El mantenimiento preventivo también puede ayudar a garantizar la seguridad de los usuarios y del equipo mismo. La verificación regular de cables, conexiones eléctricas y componentes electrónicos puede ayudar a prevenir cortocircuitos, sobrecalentamientos y otros problemas que podrían representar un riesgo para la seguridad.

FUENTES DE INFORMACIÓN
DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios.* 14 de FEBRERO de 2024. Bogotá D.C.
DANE, EMSB - Encuesta Mensual de Servicios en Bogotá.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Consultada la página web www.colombiacompra.gov.co, se encontraron los siguientes procesos de contratación con objetos similares adelantados por la administración municipal en años anteriores.

ENTIDAD	AÑO	OBJETO	TIPO	TIEMPO	VALOR
COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS IED	2024	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MANO DE OBRA CTTV	Contratación régimen especial	30 (Días)	18.124.140 COP
LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	2024	equipos y suministro de tecnología	Contratación régimen especial	20 (Días)	2.048.704 COP
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA	2024	MANTENIMIENTO A TODO COSTO INCLUYE MANO DE	Selección abreviada menor cuantía	232 (Días)	50.000.000 COP

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		OBRA, EQUIPOS Y MATERIALES, PARA LA INFRAESTRUCTURA COLEGIO Y CENTRO MÉDICO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)			

La entidad no registra en su haber contratos de mantenimiento de equipos de sonido.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de optimizar los recursos, las empresas del Estado deberán garantizar por medio de la contratación pública, la exploración de proveedores de bienes y servicios que brinden a la organización, seguridad y respaldo económico, calidad en el servicio y precios acordes al mercado, teniendo en cuenta que existen proveedores del sector capaces de generar economías de escala, retados a sostener una mayor ventaja competitiva frente a otros proveedores del mismo sector y frente a los bienes y servicios que se demandan por parte del sector público.

Además, entendiendo que la oferta tiene como finalidad identificar las opciones de suministro de las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad, a continuación, se detalla los proveedores reconocidos en el sector que podrían participar de acuerdo al objeto del presente proceso:

NOMBRE	NIT/C.C	DIRECCIÓN	DATOS DE CONTACTO
DOTACOL WORK	Persona Natural	Villeta, Cundinamarca	Celular: 3174218897
MC PRODUCCIONES	PERSONA NATURAL	Hotel Paso Real - Villeta	Celular: 3203861864
CATERING MARIN´S	PERSONA NATURAL c.c. 30.082.539	VILLAVICENCIO META	Celular: 3214715502
SERVICECER	PERSONA JURIDICA	Calle 70 N°14-32 Bogotá	Celular: 3053348567
SERVICENTRO GRUPO	PERSONA JURIDICA	Carrera 53 # 50-51 CC La Cascada L. 304 Medellín, Colombia	Celular: 3188909595

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Entendiendo a que el estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios, y establecer el presupuesto oficial de la contratación, se realiza un análisis de los

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

diferentes precios de los bienes o servicios a contratar registrados en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de cotizaciones, consulta de base de datos especializadas y el análisis de precios históricos, también incluye análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para el presente proceso la corporación procedió a realizar el análisis de las cotizaciones allegadas por los proveedores DOTACOL WORK, MC PRODUCCIONES y CATERING MARIN´S.

Con esta información se realizó un análisis comparativo de precios con lo cual se procedió a analizar los datos a través de la metodología de media y su desviación estándar la cual permite conocer la dispersión de los precios. Comparando las ofertas se determinó como parámetro que el coeficiente de variación de los datos entre si (valores unitarios de las cotizaciones) será del 25%, siendo este un porcentaje razonable como límite para dispersión de los datos y teniendo en cuenta que se analizan tres valores por cada ítem, si el coeficiente de variación es menor al 25%, la muestra se puede considerar homogénea y la media aritmética de la totalidad de los datos se toma como el valor promedio. Si el coeficiente de variación es mayor al 25%, se toman los valores dentro del rango R = [promedio menos una desviación estándar: promedio más una desviación estándar].

De acuerdo con lo anterior se aplica dicha metodología la cual se evidencia a continuación y de esta manera de determinaron los valores unitarios sin IVA de los ítems que componen el presupuesto:

ESTUDIO DE MERCADO Y/O ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA"

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 DOTACOL WORK	COTIZACIÓN 2 MC PRODUCCIONES	COTIZACIÓN 3 CATERING MARIN´S	PROMEDIO
1	Mantenimiento de consola Yamaha de 16 canales - MP81	1	$ 184.873,95	$ 184.873,95	$ 184.873,95	184.874,00
2	Mantenimiento de amplificador CROM XLS202	1	$ 201.680,67	$ 201.680,67	$ 201.680,67	201.681,00
3	Mantenimiento de micrófonos inalámbricos	1	$ 117.647,06	$ 117.647,06	$ 117.647,06	117.647,00
4	Mantenimiento de micrófonos cuello de ganso	15	$ 10.084,03	$ 10.084,03	$ 10.084,03	10.084,00
5	Mantenimiento de UPS	1	$ 117.647,06	$ 117.647,06	$ 100.840,34	112.045,00

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

6	Ajustar la calidad y el carácter del sonido instalado en la corporacion, incluye ecualizador gráfico de marca reconocida en el mercado de 31 bandas, Voltaje mínimo de 110v, doble canal, 2 entradas XLR, 2 salidas XLR, 1 salid XLR con corte de 50-250 Hz, Filtro corta bajo 40 HZ switch, 31 bandas de frecuencia por canal, medidores led	1	$ 1.008.403,36	$ 840.336,13	$ 840.336,13	896.359,00
7	Instalación Cables de XLR de 10 metros, incluye elemento	18	$ 67.226,89	$ 67.226,89	$ 71.428,57	68.627,00
8	Instalación Cables de XLR de 1 metro, incluye elemento	2	$ 33.613,45	$ 33.613,45	$ 33.613,45	33.613,00
9	Instalación Cables de punta a punta auxiliar de 5 metros, incluye elemento	4	$ 33.613,45	$ 33.613,45	$ 33.613,45	33.613,00
10	Instalación Cables de parlante encauchetado 2 * 12 - 14 metros, incluye elementos	2	$ 31.932,77	$ 31.932,77	$ 42.016,81	35.294,00
11	Instalación de soporte de techo colgante de movimiento completo giratorio con altura ajustable para televisor de 55" - Incluido el soporte	2	$ 252.100,84	$ 252.100,84	$ 252.100,84	252.101,00
12	Instalación Espliter de HDM1 3*1, incluye elemento	1	$ 67.226,89	$ 42.016,81	$ 42.016,81	50.420,00
13	Instalación Cable HDMI * 20 metros, incluye elemento	2	$ 126.050,42	$ 126.050,42	$ 126.050,42	126.050,00
14	Instalación Cable de RCA 2*1 de 2 metros, incluye elemento	1	$ 16.806,72	$ 12.605,04	$ 12.605,04	14.006,00
15	Instalación de 6 ventiladores de pared, a todo costo eléctrico y técnico	1	$ 218.487,39	$ 193.277,31	$ 214.285,71	208.683,00

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

ANALISIS DATOS DE LA MUESTRA PARA OBTENCION DE VALORES UNITARIO

MEDIA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION	PRUEBA AL 25%	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	MEDIA EXCLUYENDO VALORES EXTREMOS	PROMEDIO (VALOR UNITARIO)
184.874,00	-	**0,0%**	184.874,00	184.874,00	184.874,00	184.874,00	184.874,00
201.681,00	-	**0,0%**	201.681,00	201.681,00	201.681,00	201.681,00	201.681,00
117.647,00	-	**0,0%**	117.647,00	117.647,00	117.647,00	117.647,00	117.647,00
10.084,00	-	**0,0%**	10.084,00	10.084,00	10.084,00	10.084,00	10.084,00
112.045,00	-	**0,0%**	112.045,00	112.045,00	112.045,00	112.045,00	112.045,00
896.359,00	97.034,00	**10,8%**	896.359,00	799.325,00	993.393,00	896.359,00	896.359,00
68.627,00	2.426,00	**3,5%**	68.627,00	66.201,00	71.053,00	68.627,00	68.627,00
33.613,00	-	**0,0%**	33.613,00	33.613,00	33.613,00	33.613,00	33.613,00
33.613,00	-	**0,0%**	33.613,00	33.613,00	33.613,00	33.613,00	33.613,00
35.294,00	5.822,00	**16,5%**	35.294,00	29.472,00	41.116,00	35.294,00	35.294,00
252.101,00	-	**0,0%**	252.101,00	252.101,00	252.101,00	252.101,00	252.101,00
42.017,00	-	**0,0%**	42.017,00	42.017,00	42.017,00	42.017,00	42.017,00
126.050,00	-	**0,0%**	126.050,00	126.050,00	126.050,00	126.050,00	126.050,00
14.006,00	2.426,00	**17,3%**	14.006,00	11.580,00	16.432,00	14.006,00	14.006,00
208.683,00	13.507,00	**6,5%**	208.683,00	195.176,00	222.190,00	208.683,00	208.683,00

Una vez realizado el estudio de mercado fue necesario determinar aquellos valores que presentaron menor desviación y a partir de ellos, establecer valores extremos, de forma tal que los mismos se ajustarán a la disponibilidad de recursos con los que cuenta la entidad estatal, para lo cual y como conclusión del análisis se determinó el siguiente presupuesto oficial:

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL							
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA"							
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	TARIFA IMPUESTO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento de consola Yamaha de 16 canales - MP81	1	$ 184.874,00	$ 184.874,00	19%	$ 35.126,06	$ 220.000,06
2	Mantenimiento de amplificador CROM XLS202	1	$ 201.681,00	$ 201.681,00	19%	$ 38.319,39	$ 240.000,39
3	Mantenimiento de micrófonos inalámbricos	1	$ 117.647,00	$ 117.647,00	19%	$ 22.352,93	$ 139.999,93
4	Mantenimiento de micrófonos cuello de ganso	15	$ 10.084,00	$ 151.260,00	19%	$ 28.739,40	$ 179.999,40
5	Mantenimiento de UPS	1	$ 112.045,00	$ 112.045,00	19%	$ 21.288,55	$ 133.333,55
6	Ajustar la calidad y el carácter del sonido instalado en la corporacion, incluye ecualizador gráfico de marca reconocida en el mercado de 31 bandas, Voltaje mínimo de 110v, doble canal, 2 entradas XLR, 2 salidas XLR, 1 salid XLR con corte de 50-250 Hz, Filtro corta bajo 40 HZ switch, 31 bandas de frecuencia por canal, medidores led	1	$ 896.359,00	$ 896.359,00	19%	$ 170.308,21	$ 1.066.667,21
7	Instalación Cables de XLR de 10 metros, incluye elemento	18	$ 68.627,00	$ 1.235.286,00	19%	$ 234.704,34	$ 1.469.990,34
8	Instalación Cables de XLR de 1 metro, incluye elemento	2	$ 33.613,00	$ 67.226,00	19%	$ 12.772,94	$ 79.998,94
9	Instalación Cables de punta a punta auxiliar de 5 metros, incluye elemento	4	$ 33.613,00	$134.452,00	19%	$ 25.545,88	$ 159.997,88
10	Instalación Cables de parlante encauchetado	2	$ 35.294,00	$ 70.588,00	19%	$ 13.411,72	$ 83.999,72

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

	2 * 12 - 14 metros, incluye elementos						
11	Instalación de soporte de techo colgante de movimiento completo giratorio con altura ajustable para televisor de 55" - Incluido el soporte	2	$ 252.101,00	$ 504.202,00	19%	$ 95.798,38	$ 600.000,38
12	Instalación Espliter de HDM1 3*1, incluye elemento	1	$ 42.017,00	$ 42.017,00	19%	$ 7.983,23	$ 50.000,23
13	Instalación Cable HDMI * 20 metros, incluye elemento	2	$ 126.050,00	$ 252.100,00	19%	$ 47.899,00	$ 299.999,00
14	Instalación Cable de RCA 2*1 de 2 metros, incluye elemento	1	$ 14.006,00	$ 14.006,00	19%	$ 2.661,14	$ 16.667,14
15	Instalación de 6 ventiladores de pared, a todo costo eléctrico y técnico	1	$ 208.683,00	$ 208.683,00	19%	$ 39.649,77	$ 248.332,77
						VALOR ANTES DE IMPUESTOS	$ 4.192.426,00
						IMPUESTOS	$ 796.560,94
						VALOR TOTAL	$ 4.988.986,94

Nota 1: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios y totales; adicional a ello, los oferentes NO podrán exceder en su propuesta el valor total del presupuesto oficial del presente proceso.
Nota 2: Los proponentes deberán tener en cuenta para la formulación de su propuesta económica el Anexo Especificaciones Técnicas.
Nota 3: El valor Incluye los impuestos (IVA), tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.
Nota 4: El proponente deberá mostrar 2 decimales. De cualquier forma, posteriormente el CONTRATISTA deberá garantizar que los valores ofertados en su propuesta, coincidan exactamente con los valores facturados.
Nota 5: Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado y la necesidad de la corporación se calcula un **VALOR ESTIMADO O PRESUPUESTO OFICIAL** correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ $ 4.988.986,94),** INCLUIDO IVA y todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato.

RUTH SOBEIDA GONGORA MANJARRES
Presidente Concejo Villeta

Proyectó: *Jenny Alejandra Zambrano Cruz – Asesora Administrativa*
Revisó*: Jorge Cerquera Durán- Asesor Jurídico*

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co